

Expediente n.º: 644/2022

Aprobación de Calendario Fiscal

Procedimiento: Aprobación del Calendario Fiscal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Fernando Fernández Sampedro, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Udías, ha dictado la siguiente resolución:

Considerándose necesaria la aprobación del calendario fiscal que regule los períodos de cobro en voluntaria de los tributos de vencimiento periódico, correspondiente al ejercicio 2023, y en ejercicio de la potestad reglamentaria y de autoorganización que corresponde a este Ayuntamiento,

DISPONGO

PRIMERO. Establecer para el año 2023 Calendario Fiscal conforme al siguiente detalle:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de Basura	2º Semestre 2022	10-ene	10-mar	10-feb
Tasas de Agua y Canon	2º Semestre 2022	29-mar	30-may	3-may
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2023	29-mar	30-may	20-abr
Tasas de Basura	1º Semestre 2023	3-jul	4-sep	1-ago
I.B.I. Urbana	Anual 2023	14-sep	16-nov	26-sep
				4-abr el 20%
				4-sep el 30%
2-nov el 50%				
I.B.I. Rústica	Anual 2023	14-sep	16-nov	26-sep
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2023	14-sep	16-nov	26-sep
Tasas de Agua y Canon	1º Semestre 2023	11-oct	11-dic	30-oct

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública durante 15 días hábiles, con publicación en el *Boletín Oficial de Cantabria* y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://udias.sedelectronica.es>].».

En el caso de no existir alegaciones el calendario se considerará aprobado definitivamente.

Dado en Pumalverde a fecha de la firma digital

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

